

Código
PR-CEE-DPI-04 R00

Fecha de emisión
17/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VII. INDICADOR	6
VIII. ANEXOS	6
IX. CONTROL DE CAMBIOS	6
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-CEE-DPI-04 R00

Fecha de emisión
17/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala

I. OBJETIVO

Documentar las actividades necesarias para diseñar instrumentos válidos, confiables y justos, con la finalidad de coadyuvar en la toma de decisiones a las autoridades educativas locales.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán, perteneciente a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 16, fracción X, 92, párrafo tercero; de la Ley General de Educación.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ámbito Estatal

Artículos 20, Capítulo Único del Título Primero, 28, fracción VII; de la Ley de Educación del Estado de Yucatán.
Artículo 2, fracción VI; del Decreto estatal 666 de la Creación del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán.
Objetivo 2.4.2, estrategia 1.4; del Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

IV. DEFINICIONES

Análisis psicométricos: Estudio estadístico basado en la Teoría Clásica del Test y en la Teoría de Respuesta al Ítem, realizado para conocer las características empíricas y ofrecer, entre otras cosas, información sobre la frecuencia del uso de las opciones de respuesta, la dificultad y discriminación de los ítems.

CEEEY: Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán.

Cuerpos Colegiados: Grupo de personas expertas en un tema específico, reunidas para deliberar, definir, elaborar tareas evaluativas y/o realizar revisiones y validación de los instrumentos.

Instrumento de evaluación criterial: Conjunto de ítems que permiten determinar la posición de un individuo con respecto a un dominio perfectamente bien definido.

Instrumento de evaluación normativo: Conjunto de ítems que permiten la medición de un aprendizaje o constructo, con la posibilidad de comparar y jerarquizar las puntuaciones de un grupo normativo.

Ítem: Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación que es susceptible de ser observada y graduada en su nivel de cumplimiento, que consiste en una tarea evaluativa y opciones de respuesta donde solo una es la correcta.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Código
PR-CEE-DPI-04 R00

Fecha de emisión
17/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala

Maquetación: Organización de los contenidos escritos y gráficos de los ítems en textos o en página web.

Muestra: Subconjunto de la población de interés que refleja las variables medidas en una distribución semejante a la de la población objetivo.

Nivel de logro: Definición conceptual de los conocimientos y habilidades que se espera de los sustentantes que quedan ubicados en una categoría o nivel.

Pilotaje: Recolección preliminar de datos mediante la administración de un nuevo instrumento de evaluación para valorar su funcionamiento en una muestra de la población objetivo o en una población con características similares a ésta, y realizar ajustes orientados a su mejora y a su posterior administración.

Tipo de muestreo: Especificaciones sobre las características de la muestra, la forma y criterios en la que se recolecta la información.

Validación: Acción mediante la cual se ofrece argumentos lógicos y evidencia empírica para determinar que una observación o medición apoya las inferencias que se hacen en torno a la observación.

V. RESPONSABILIDADES

1. Director del CEEEY:
 - 1.1 Aprobar la metodología para la construcción de instrumentos de evaluación.
 - 1.2 Establecer en conjunto con las Autoridades Educativas Locales, las estrategias y acciones necesarias para el diseño del instrumento.
2. Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación:
 - 2.1. Gestionar la disposición de los requerimientos humanos y materiales, para el diseño del instrumento.
 - 2.2. Dirigir con el personal del Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación, la metodología para la construcción del instrumento.
3. Evaluador Educativo del Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación:
 - 3.1. Coordinar la participación de los comités en el diseño de construcción del instrumento.
 - 3.2. Revisar cumplimiento de los criterios editorial de los instrumentos de evaluación.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Director del CEEEY

1. Convoca y comunica a los Jefes del Departamento Operativo, Diseño de Proceso e Instrumentos de Evaluación, Análisis y Difusión, al Subjefe de Administración de Proyectos (TIC) y al Coordinador Administrativo de la Dirección del CEEEY, para la construcción del instrumento de evaluación, solicitada a través del Ejecutivo del Estado, así como de las instancias, que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa, denominados Autoridades Educativas Locales.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-CEE-DPI-04 R00

Fecha de emisión
17/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala

Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

2. Analiza la solicitud y con base a sus características elabora el plan de trabajo para entregarlo al Director del CEEY.

Director del CEEY

3. Aprueba el plan de trabajo y comunica al Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación la factibilidad y viabilidad del plan de trabajo.

Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

4. Comunica a los evaluadores educativos las responsabilidades para las etapas del plan de trabajo y en conjunto determinan el perfil y el número de participantes para los cuerpos colegiados de cada fase del proceso de construcción del instrumento.

Evaluador Educativo del Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

5. Coordina las actividades de los Cuerpo Colegiados que participaron en las fases del proceso para diseñar instrumentos según lo propuesto para cada etapa del plan de trabajo.
6. Prepara y entrega al Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación, los insumos que se construyeron en las fases del proceso para diseñar instrumentos.

Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

7. Determina las actividades para el pilotaje acorde con los insumos recibidos.
8. Comunica a los Jefes de Departamento de Análisis y Difusión, Operativo y al Subjefe de Administración de Proyectos (TIC) de la Dirección del CEEY la información de la muestra y normas de aplicación para que se realice el pilotaje.
9. Solicita al Subjefe de Administración de Proyectos (TIC) de la Dirección del CEEY la maquetación de los materiales para el pilotaje y entrega al evaluador educativo para su revisión.

Evaluador Educativo del Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

10. Revisa que los materiales para el pilotaje cumplan con los criterios editoriales para su maquetado y proporciona el resultado al Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación.

Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

11. Acredita la validez del material recibido para el pilotaje.
12. Prepara y entrega a los Jefes de Departamento y al Subjefe las condiciones de aplicación, manejo y resguardo de los materiales del pilotaje. Espera aplicación del pilotaje.
13. Turna la base de datos entregada por el Subjefe de Administración de Proyectos (TIC) con las respuestas de los sustentantes de la muestra, al evaluador educativo.
14. Organiza junto con el personal del Departamento Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación, la selección de los ítems, así como el modelo estadístico para la obtención de los psicométricos, acorde con el tipo de prueba.
15. Valora la necesidad de establecer niveles de logro en el instrumento.
16. ¿El instrumento requiere el establecimiento de niveles de logro?
 - Sí: Continúa en la actividad 17.
 - No: Continúa en la actividad 20.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-CEE-DPI-04 R00

Fecha de emisión
17/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala

17. Comunica al evaluador educativo el requerimiento del establecimiento de niveles de logro y de los puntos de corte del instrumento de evaluación criterial y solicita coordinar al cuerpo colegiado para su obtención.

Evaluador Educativo del Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

18. Coordina a los Cuerpos Colegiados para el establecimiento de niveles de logro y de los puntos de corte del instrumento de evaluación criterial.

19. Genera y entrega al Jefe del Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación los parámetros psicométricos del nivel de habilidad requerido para clasificar a los sustentantes en los diferentes niveles que conforman la evaluación criterial.

Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

20. Solicita al Evaluador Educativo procese la base de datos para obtener los psicométricos y los gráficos de distribución de los ítems que servirá para la selección de los ítems.

Evaluador Educativo del Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

21. Efectúa la selección de los ítems acorde con la Tabla de Contenido y con las propiedades psicométricas apropiadas para este tipo de instrumento.

22. Efectúa el ensamble de los ítems seleccionados para conformar el instrumento de evaluación y entrega al Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación.

Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

23. Prepara la información recibida del ensamble de los ítems para entregar al Subjefe de Administración de Proyectos (TIC) y solicita al Director del CEEY la gestión del Diseño de la portada y contraportada del Instrumento.

Director del CEEY

24. Comunica mediante correo electrónico al Coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Educación la elaboración del diseño de la portada y contraportada del instrumento.

Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

25. Entrega al Subjefe de Administración de Proyectos (TIC) de la Dirección del CEEY el ensamble de los ítems seleccionados para la maquetación del instrumento de evaluación educativa. Espera del instrumento maquetado para su revisión y aprobación por parte del Evaluador Educativo.

Evaluador Educativo del Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

26. Recibe del Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación y revisa que el instrumento de evaluación educativa cumpla con los criterios editoriales.

27. ¿El instrumento de evaluación educativa cumple con los criterios editoriales?

- Sí: Continúa en la actividad 29.
- No: Continúa en la actividad 28.

28. Realiza las correcciones y entrega al Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación el material corregido.

Jefe de Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación

29. Turna al Jefe de Análisis y Difusión los insumos requeridos para la calificación del instrumento de evaluación, acorde con el tipo de instrumento de evaluación diseñado

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-CEE-DPI-04 R00

Fecha de emisión
17/07/2023

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala

30. Prepara para su entrega al Director del CEEEY los instrumentos de evaluación estandarizada finalizados.

Instrumento estandarizado a gran escala validado y confiable finalizado.

Fin del procedimiento.

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Instrumentos concluidos	$A = (B/C) 100$ B= Instrumentos concluidos y validados sin modificaciones C= Total de instrumentos concluidos	Porcentaje	Anual	100%

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala.	CEE	1 año	5 años	6 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
17/07/2023	00	Generación del procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

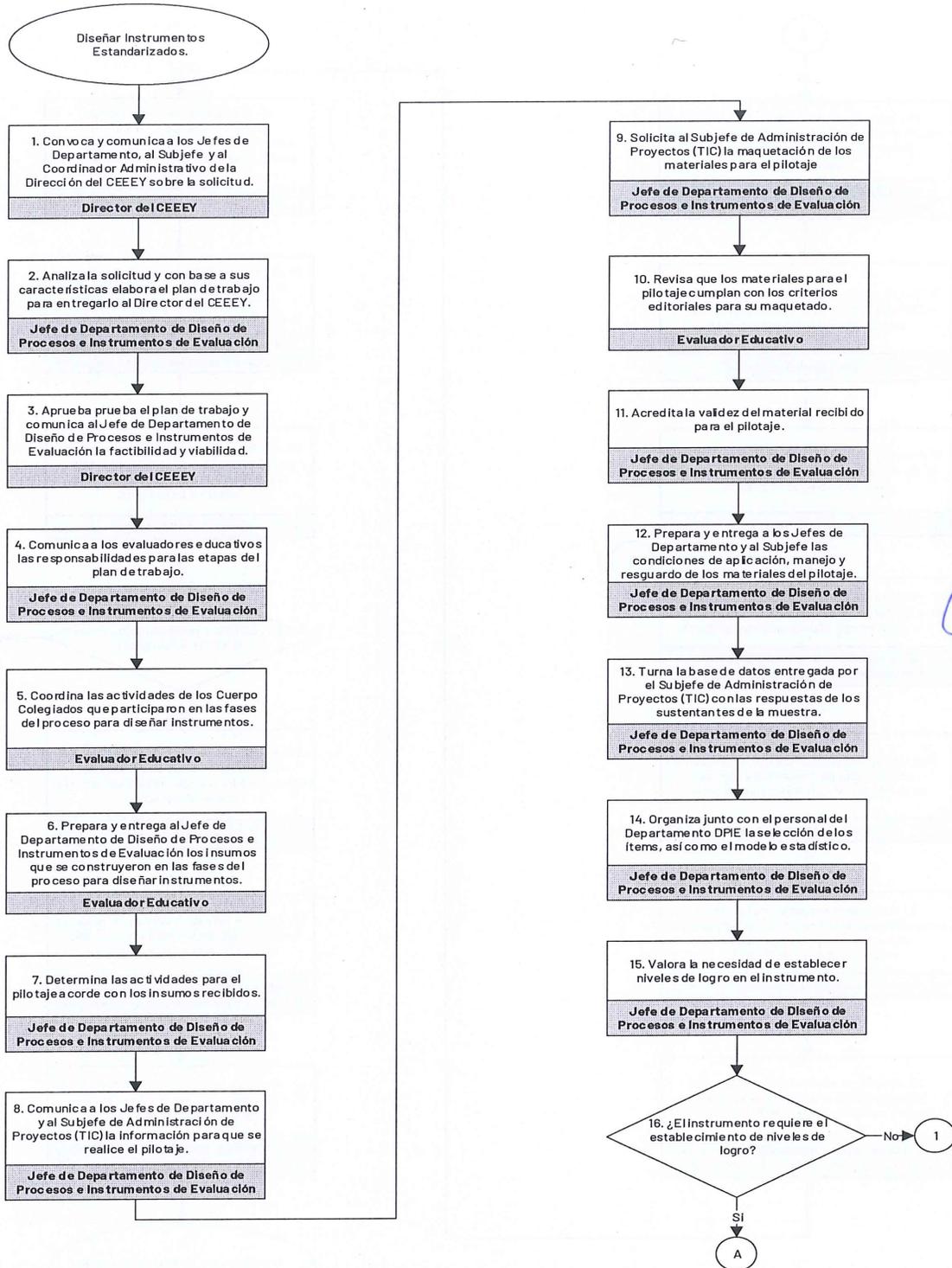
Autorizó



Mtro. Eufracio Anastacio Osorio Aguilar
Director del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán

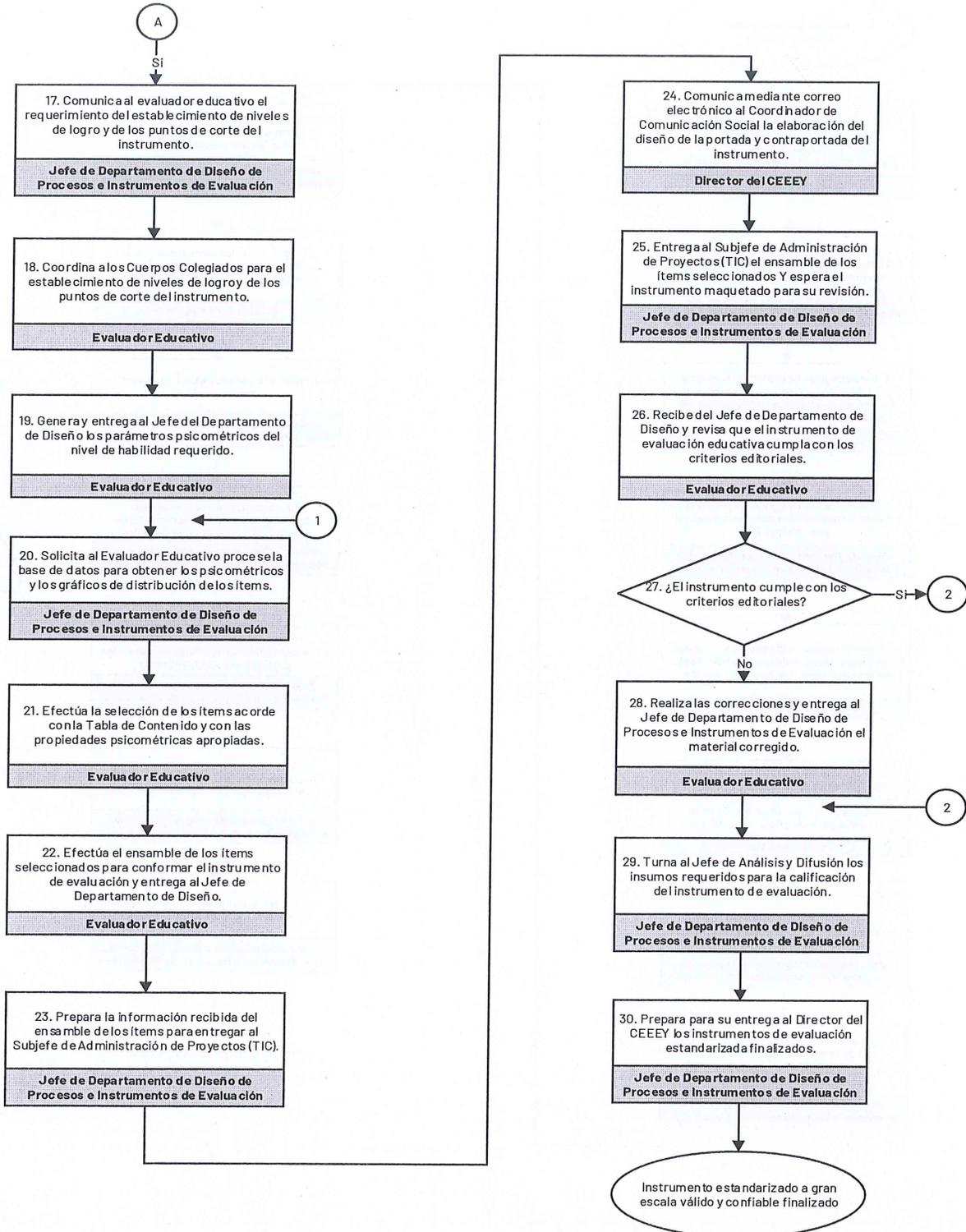
"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala



Handwritten signatures in blue ink.

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Diseñar Instrumentos Estandarizados a Gran Escala



La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”